

Cristina Kirchner podrá ir a la terraza de su edificio

18/12/2025



La Justicia federal autorizó a Cristina Kirchner a utilizar la terraza del edificio donde cumple prisión domiciliaria, al considerarla “equiparable al patio para los presos comunes”.

La decisión fue adoptada por el Tribunal Oral Federal 2, que concedió a la expresidenta la posibilidad de subir dos horas por día al sector superior del inmueble de San José 1.111, en el centro porteño, donde se encuentra alojada bajo monitoreo electrónico.□

El tribunal entendió que el acceso a la terraza se ajusta a los estándares de los tratados internacionales sobre personas privadas de la libertad y a las condiciones habituales de recreación previstas para quienes cumplen condenas en establecimientos penitenciarios.□

La medida se suma al régimen de arresto domiciliario vigente y se implementará bajo control del servicio de monitoreo y de los funcionarios judiciales encargados de supervisar la

ejecución de la pena impuesta a la exmandataria, según confirmó la Agencia Noticias Argentinas.